

MESA DIRECTIVA

**Dip. Juan Antonio Magaña de la Mora**

*Presidencia*

**Dip. Juan Carlos Barragán Velez**

*Vicepresidencia*

**Dip. Vicente Gómez Núñez**

*Primera Secretaría*

**Dip. Belinda Iturbide Díaz**

*Segunda Secretaría*

**Dip. Ana Vanessa Caratachea Sánchez**

*Tercera Secretaría*

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**Dip. Ma. Fabiola Alanís Sámano**

*Presidencia*

**Dip. Sandra María Arreola Ruiz**

*Integrante*

**Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado**

*Integrante*

**Dip. Guillermo Valencia Reyes**

*Integrante*

**Dip. Víctor Manuel Manríquez González**

*Integrante*

**Dip. J. Reyes Galindo Pedraza**

*Integrante*

**Dip. Marco Polo Aguirre Chávez**

*Integrante*

**Dip. Octavio Ocampo Córdova**

*Integrante*

**Dip. Conrado Paz Torres**

*Integrante*

**Dip. Juan Antonio Magaña de la Mora**

*Integrante*

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**Mtro. Fernando Chagolla Cortés**

*Secretario de Servicios Parlamentarios*

**Lic. Homero Merino García**

*Director General de Servicios de*

*Apoyo Parlamentario*

*Coordinador de Biblioteca, Archivo*

*y Asuntos Editoriales*

**Lic. María Guadalupe González Pérez**

*Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales*

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Victor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.

## HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

### SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA

#### Primer Año de Ejercicio

#### Primer Periodo Ordinario de Sesiones

**PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO PARA QUE CONVOQUE A LOS TRES PODERES DEL ESTADO, CÁMARAS EMPRESARIALES Y CLUBES MIGRANTES PARA LA CREACIÓN DEL CONSEJO MICHOACÁN TE ABRAZA, PRESENTADA POR LA DIPUTADA XÓCHITL GABRIELA RUIZ GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.**

Dip. Juan Antonio Magaña de la Mora,  
Presidente de la Mesa Directiva.  
H. Congreso del Estado de Michoacán  
de Ocampo. LXXVI Legislatura.  
Presente.

La que suscribe, diputada Xóchitl Gabriela Ruiz González, con fundamento en los artículos 8º fracción II, 236 y 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, someto a consideración de esta Soberanía la siguiente *Propuesta de Acuerdo* con carácter de urgente y obvia resolución al tenor de la siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

*Las fronteras han sido inventadas por los hombres, pero los sueños y la esperanza no tienen límites.* **Rigoberta Menchú, activista y Premio Nobel de la Paz.**

La migración michoacana hacia los Estados Unidos no es un fenómeno reciente ni un acto de simple voluntad; es una realidad histórica, que data desde el Programa Bracero en 1942, el cual, fue un acuerdo entre ambos países para que miles de mexicanos trabajaran legalmente en Estados Unidos, conscientes ambas naciones que nos necesitamos mutuamente; y después, una constante migración impulsada por un modelo económico desigual y sin oportunidades económicas, inseguridad y la carencia de servicios básicos en muchas comunidades del estado. Por ello, más que una elección, para millones de michoacanos la migración ha sido una necesidad, convirtiéndolos en un pilar fundamental tanto de la economía local como de la estadounidense.

Michoacán es reconocido como un estado binacional debido a la magnitud de su diáspora en Estados Unidos, donde residen aproximadamente 4.3 millones de michoacanos y sus descendientes, según datos del Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME).

Esta población ha mantenido un vínculo permanente con sus comunidades de origen a través del envío de remesas, inversiones en infraestructura social y proyectos productivos, además de preservar sus tradiciones y fomentar intercambios culturales.

El impacto económico de esta migración es innegable. De acuerdo con el Banco de México, en 2023 Michoacán recibió 5 mil 598 millones de dólares en remesas, liderando el país en este rubro. Estas

remesas representan más del 18% del PIB estatal, superando sectores como la agricultura y el turismo, y constituyen la principal fuente de sustento para cientos de miles de familias.

Más allá de lo económico, el término “binacional” también responde a la influencia política y cultural de la comunidad michoacana en EE.UU. Michoacanos han alcanzado posiciones clave en diversas esferas, desde la política hasta la ciencia y la academia, fortaleciendo la presencia de México en el extranjero y promoviendo políticas que beneficien a los migrantes.

La reciente llegada de Donald Trump a la presidencia de los Estados Unidos ha traído consigo una serie de políticas migratorias que amenazan con afectar gravemente a la comunidad migrante mexicana y, en particular, a los michoacanos. Durante su primer mandato, Trump promovió políticas restrictivas como la separación de familias en la frontera, la eliminación de DACA y la militarización de la frontera sur. Ahora, en su nuevo gobierno, se han intensificado las deportaciones y una mayor presión sobre los estados y ciudades con alta población migrante.

Ante este panorama, el poder público y el sector privado en Michoacán no podemos permanecer pasivos. Es urgente implementar estrategias que permitan atender, proteger e integrar a los migrantes deportados, garantizando que su retorno a México y Michoacán no sea sinónimo de abandono, desempleo o marginación.

Porque, lejos de ser una carga, los migrantes mexicanos han sido una pieza clave en el crecimiento económico de EE.UU. Según el Instituto de Política Migratoria (MPI), los trabajadores mexicanos en EE.UU. generan más de 800 mil millones de dólares anuales para el PIB estadounidense.

Sectores esenciales como la agricultura, la construcción, la manufactura y los servicios dependen en gran medida de la mano de obra migrante. El 73% de los trabajadores agrícolas en Estado Unidos son de origen mexicano, de acuerdo con el Departamento de Agricultura de Estados Unidos, mientras que en el sector de la construcción representan más del 30% de la fuerza laboral. Sin esta población trabajadora, industrias enteras enfrentarían crisis severas, con impactos en la producción, costos y disponibilidad de bienes y servicios.

Además, la contribución de los migrantes no se limita al trabajo manual. Un creciente número de michoacanos en EE.UU. ha incursionado en el ámbito empresarial y profesional, generando empleos y fortaleciendo el tejido económico y social en ambas naciones.

Por ello y desde el marco del Derecho Internacional y los Derechos Humanos, México tiene la responsabilidad de proteger y garantizar los derechos de sus ciudadanos en el exterior y al momento de su retorno. La Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares establece que los Estados deben salvaguardar los derechos laborales, sociales y humanos de los migrantes.

Asimismo, la Declaración Universal de Derechos Humanos (artículo 13) reconoce el derecho de toda persona a salir y regresar a su país, mientras que el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular (adoptado en 2018) subraya la necesidad de garantizar la integración económica y social de los migrantes retornados.

A nivel nacional, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 1º la obligación del Estado de garantizar los derechos humanos de todas las personas, incluidos los migrantes. El artículo 123 consagra el derecho al trabajo, lo que implica que deben generarse políticas de empleabilidad y reinserción para quienes retornan al país tras ser deportados.

Así pues, ante el panorama actual, Michoacán debe contar con una estrategia permanente y efectiva para la recepción e integración de posibles paisanos deportados de los Estados Unidos.

Para tales efectos, el presente acuerdo propone la implementación de dicha estrategia, considerando los siguientes elementos clave:

1. Centro de Atención Integral al Migrante: Instalación de módulos en aeropuertos, centrales de autobuses y puntos fronterizos para brindar orientación y apoyo inmediato a los deportados.
2. Programa de Inserción Laboral: Enlace con empresas locales, incentivos a empleadores que contraten migrantes y acceso a financiamiento para emprendimientos.
3. Capacitación y Certificación de Habilidades: Programas de capacitación técnica para facilitar la reinserción en sectores productivos como la construcción, agricultura, tecnología y manufactura.

4. Asistencia Psicológica y Social: Apoyo a migrantes y sus familias para la adaptación y reintegración en la comunidad.

5. Vivienda y Apoyo Temporal: Creación de albergues temporales y acceso a programas de vivienda social para migrantes sin redes de apoyo en el estado.

6. Regularización de Documentos e Identidad: Facilitación de trámites como actas de nacimiento, credenciales de elector y acceso a servicios de salud y educación.

7. Fomento a la Cultura y la Identidad: Programas que promuevan la identidad michoacana y la integración social de los migrantes retornados, y

8. Coordinación Interinstitucional: Creación de un grupo de trabajo permanente entre dependencias estatales, municipales y organizaciones de la sociedad civil para evaluar y mejorar el programa.

9. Protección y Seguridad en el Retorno: Implementación de medidas de seguridad para evitar que los migrantes sean víctimas de robos, asaltos o fraudes durante su llegada, tránsito y establecimiento, con vigilancia en puntos clave y operativos en rutas de retorno.

10. Protección de la Niñez y la Familia: Desarrollo de estrategias para atender las necesidades de niños, niñas y familias migrantes, garantizando su acceso a apoyo psicológico, educación, salud y asistencia social, con énfasis en menores no acompañados y familias en situación de vulnerabilidad.

Compañeras y compañeros, este es un llamado a la acción porque la soberanía de nuestro país y la dignidad de nuestra gente exigen que no dejemos a la suerte a quienes, con su esfuerzo y sacrificio, han sostenido el crecimiento de dos naciones. Hoy más que nunca, Michoacán debe prepararse para recibir y apoyar a sus migrantes deportados, garantizando su dignidad, bienestar e integración efectiva en la sociedad.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a la consideración de esta soberanía la siguiente Propuesta de

#### ACUERDO

*Primero.* Se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que convoque a los tres Poderes del Estado, Cámaras Empresariales y Clubes Migrantes, para la Creación del Consejo Michoacán te Abraza. El cual, a través de las dependencias de la administración pública centralizada y las entidades paraestatales competentes, implemente una estrategia permanente y efectiva para la recepción e integración de personas deportadas de los Estados Unidos.

*Segundo.* Dicha estrategia deberá contemplar la implementación de los siguientes elementos

1. Centro de Atención Integral al Migrante: Instalación de módulos en aeropuertos, centrales de autobuses y puntos fronterizos para brindar orientación y apoyo inmediato a los deportados.
2. Programa de Inserción Laboral: Enlace con empresas locales, incentivos fiscales a empleadores que contraten migrantes y acceso a financiamiento para emprendimientos.
3. Capacitación y Certificación de Habilidades: Programas de capacitación técnica para facilitar la reinserción en sectores productivos como la construcción, agricultura, tecnología y manufactura.
4. Asistencia Psicológica y Social: Apoyo a migrantes y sus familias para la adaptación y reintegración en la comunidad.
5. Vivienda y Apoyo Temporal: Creación de albergues temporales y acceso a programas de vivienda social para migrantes sin redes de apoyo en el estado.
6. Regularización de Documentos e Identidad: Facilitación de trámites como actas de nacimiento, credenciales de elector y acceso a servicios de salud y educación.
7. Fomento a la Cultura y la Identidad: Programas que promuevan la identidad michoacana y la integración social de los migrantes retornados.
8. Coordinación Interinstitucional: Creación de un grupo de trabajo permanente entre dependencias estatales, municipales y organizaciones de la sociedad civil para evaluar y mejorar el programa.
9. Protección y Seguridad en el Retorno: Implementación de medidas de seguridad para evitar que los migrantes sean víctimas de robos, asaltos o fraudes durante su llegada, tránsito y establecimiento, con vigilancia en puntos clave y operativos en rutas de retorno; y,
10. Protección de la Niñez y la Familia: Desarrollo de estrategias para atender las necesidades de niños, niñas y familias migrantes, garantizando su acceso a apoyo psicológico, educación, salud y asistencia social, con énfasis en menores no acompañados y familias en situación de vulnerabilidad.

*Tercero.* Se exhorta a los ayuntamientos de los 113 municipios del Estado de Michoacán a que implementen programas municipales de atención y reintegración de migrantes, en coordinación con el gobierno estatal y federal.

MORELIA MICHOACÁN DE OCAMPO. Palacio del Poder Legislativo, a los 31 días del mes de enero del año dos mil veinticinco.

Atentamente

Dip. Xóchitl Gabriela Ruiz González











[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)